Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 402/07/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE ASIGNAR ARANCELES DE "MATRICULA" PARA EL PLAN 2010 DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA Y EL ARANCEL CORRESPONDIENTE A "DERECHO DE EXAMEN CPA ISA", QUE NO SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA N° 1333/36/2024.-

San Lorenzo, 25 de marzo de 2025
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente Nº 1087 del 20/02/2025 de la Prof. Mag. LIA COLOMBINO, Directora del ISA, por el cual solicita asignación del arancel de "matricula" para el Plan 2010 de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.

También solicita la asignación el arancel correspondiente a "DERECHO DE EXAMEN CPA ISA".

Los mencionados aranceles no se encuentran asignados en la Resolución del Consejo Directivo de la FADA N° 1333/36/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBAN ARANCELES PARA EL AÑO ACADEMICO 2025 DE LA FADA-UNA".-

La sugerencia de la Dirección Administrativa para establecer los siguientes montos para los aranceles mencionados:

CONCEPTO	MONTO
Matrícula Plan 2010 ISA (por materia)	Gs. 150.000
Matrícula Plan 2010 ISA (3 o más materias) contado	Gs. 450.000
Matrícula Plan 2010 ISA (3 o más materias) 2 cuotas de Gs. 250.000	Gs. 500.000
Derecho de Examen CPA-ISA	Gs. 300.000

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **ASIGNAR ARANCELES** de "MATRICULA" para el Plan 2010 de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana y el arancel correspondiente a "DERECHO DE EXAMEN CPA ISA", que no se encuentran consignados en la Resolución del Consejo Directivo de la FADA N° 1333/36/2024, de conformidad al siguiente cuadro:

CONCEPTO	MONTO
Matrícula Plan 2010 ISA (por materia)	Gs. 150.000
Matrícula Plan 2010 ISA (3 o más materias) contado	Gs. 450.000
Matrícula Plan 2010 ISA (3 o más materias) 2 cuotas de Gs. 250.000	Gs. 500.000
Derecho de Examen CPA-ISA	Gs. 300.000

Art. 2°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo